



**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Demandante: SIMÓN KENNEDY BOLIVAR MENDEZ

Demandado: JOAQUÍN VEGA VARELA

Rad. 110014189037-2021-00856-00

Previo a continuar con el trámite correspondiente, se requiere a la parte demandante para que acredite que el demandado JOAQUÍN VEGA VARELA se encuentra debidamente notificado, como quiera que según se evidencia en el plenario, no se ha acreditado la notificación del extremo pasivo.

NOTIFÍQUESE


LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 1º de diciembre de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 081

CAS

ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA